



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 174-2007-C/PP

San Miguel de Piura, 12 de noviembre de 2007

Vista, la solicitud presentada por el Sr. José Eugenio Aguilar Santisteban, de fecha 09 de noviembre de 2007, a través de la cual solicita la ampliación del plazo de suscripción temporal, previsto por el Concejo Municipal de Piura hasta el 15 de noviembre de 2007, sea ampliado hasta el 15 de enero de 2008;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Artículo Segundo del Acuerdo Municipal Nº 164-2007-C/PP, de fecha 22 de octubre de 2007, se aprueba la suspensión temporal de acuerdo a Ley del señor Alcalde José Eugenio Aguilar Santisteban, por incapacidad física temporal por razones de salud, a partir del 20 de setiembre al 15 de noviembre de 2007;

Que, en atención al escrito de Vista, el señor José Eugenio Aguilar Santisteban, solicita se le extienda el plazo de la suspensión temporal desde el 15 de noviembre de 2007 hasta el 15 de enero de 2008, debido a que el proceso de recuperación de salud física ha sido extendido por los médicos tratantes en un periodo de dos meses, según se encuentra acreditado en el informe médico de fecha 09 de noviembre de 2007 que señala lo siguiente: "Actualmente se encuentra en proceso de recuperación debiendo recibir tratamiento médico y controles, requiriendo tiempo de recuperación que se prolongará hasta el 15 de enero de 2008;

Que, debatido el presente en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 12 de noviembre de 2007, se acordó por mayoría ampliar la suspensión temporal en el puesto de Alcalde Provincial de Piura del señor José Eugenio Aguilar Santisteban desde el 15 de noviembre de 2007 hasta el 15 de enero de 2008. Durante ese lapso la Sra. Mónica Zapata de Castagnino continuará encargada de la Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Piura;

Que, en mérito a lo expuesto aprobado y en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar la ampliación de la suspensión temporal en el puesto de Alcalde Provincial de Piura del señor José Eugenio Aguilar Santisteban, desde el 15 de noviembre de 2007 hasta el 15 de enero de 2008. Durante ese lapso la Sra. Mónica Zapata de Castagnino continuará encargada de la Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Piura.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración, Oficina de Personal, Jurado Nacional de Elecciones, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

MÓNICA ZAPATA DE CASTAGNINO
ALCALDESA (e)

